



"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

Dip. Inés Leal Peláez.  
Distrito XXIII, San Pedro Mixtepec, Oaxaca.

LXIV LEGISLATURA.  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA

**RECIBIDO**  
1-2 FEB 2019  
12:40 hrs  
**RECIBIDO**  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA

ASUNTO: SE PRESENTA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES FEDERALES Y AGRARIAS Y LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA PARA TILAR O SOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS AGRARIOS Y LIBERACION DE VÍAS DE COMUNICACIÓN.

13:20 hrs  
*[Handwritten signature]*

DIPUTADO CESAR ENRIQUE MORALES NIÑO.  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
P R E S E N T E.

**RECIBIDO**  
12 FEB. 2019  
**RECIBIDO**  
DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

La que suscribe Mtra. Inés Leal Peláez Diputada de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso del estado de Oaxaca, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA, con la facultad y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 49, 50 fracción I, 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 104 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, y 54 fracción I, 56 fracción I, 60 fracción II, y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito presentar para su inclusión en el orden día de la próxima sesión ordinaria del Pleno Legislativo del Estado, como un **ASUNTO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**, para someter a la consideración de esta Soberanía la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA ATENTAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, ASÍ COMO TAMBIÉN A LA PROCURADURÍA AGRARIA, REGISTRO AGRARIO NACIONAL, INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO, JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN AGRARIA Y A LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA**, derivado de la falta de resoluciones agrarias y ejecución real de sentencias, para que en el ámbito de sus competencias, facultades y atribuciones, a la brevedad instalen mesas de diálogo permanentes para la solución pacífica de conflictos sociales, y así poder liberar las vías de comunicación en los siguientes pueblos en conflicto agrario y social; Santa Catarina Juquila con Santiago Yaitepec, San Gabriel Mixtepec con San Pedro Mixtepec.

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca; a 12 de febrero del 2019.

*[Handwritten signature]*  
**INÉS LEAL PELÁEZ**  
DIPUTADA.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA  
DIP. INÉS LEAL PELÁEZ  
DISTRITO XXIII  
SAN PEDRO MIXTEPEC



"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

Dip. Inés Leal Peláez.  
Distrito XXIII, San Pedro Mixtepec, Oaxaca.

LXIV LEGISLATURA.  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

DIPUTADO CESAR ENRIQUE MORALES NIÑO.  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.  
P R E S E N T E.

La que suscribe Mtra. Inés Leal Peláez Diputada de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso del estado de Oaxaca, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA, con la facultad y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 49, 50 fracción I, 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 104 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, y 54 fracción I, 56 fracción I, 60 fracción II, y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito presentar para su inclusión en el orden día de la próxima sesión ordinaria del Pleno Legislativo del Estado, como un **ASUNTO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**, para someter a la consideración de esta Soberanía la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA ATENTAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, ASÍ COMO TAMBIÉN A LA PROCURADURÍA AGRARIA, REGISTRO AGRARIO NACIONAL, INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO, JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN AGRARIA Y A LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA**, derivado de la falta de resoluciones agrarias y ejecución real de sentencias, para que en el ámbito de sus competencias, facultades y atribuciones, a la brevedad instalen mesas de diálogo permanentes para la solución pacífica de conflictos sociales, así poder liberar las vías de comunicación en los siguientes pueblos en conflicto agrario y social; Santa Catarina Juquila con Santiago Yaitepec, San Gabriel Mixtepec con San Pedro Mixtepec. Con base en los siguientes.

#### CONSIDERANDOS:

**PRIMERO.-** Derivado de la atención oportuna y el desinterés de autoridades ejidales, comunales, municipales, estatales y federales, han terminado en desalojo de comunidades por decir lo menos, incluso se sabe bien que han generado la pérdida de vidas. Por décadas los conflictos agrarios en tribunales, generan un sin fin de problemas sociales los cuales terminan siempre en violencia, dividiendo pueblos y familias. La Secretaría General de Gobierno del Estado hasta el día 30 de enero de 2019, Oaxaca tiene registrado un total de 356 conflictos agrarios activos, de los cuales 30 son de alto riesgo, 60 de medio riesgo, 266 están en una posible vía jurídica de solución. Estos datos ponen a Oaxaca como el estado con mayor número de problemas agrarios en el país, según la Secretaría Federal de



"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

Dip. Inés Leal Peláez.  
Distrito XXIII, San Pedro Mixtepec, Oaxaca.

**LXIV LEGISLATURA.**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. Aunque la mayoría están en litigio en el Tribunal Unitario Agrario o en conciliación con dependencias federales y estatales. Entre los conflictos de alto riesgo, 10 se encuentran en la Mixteca; ocho en los Valles Centrales, cinco en el Istmo de Tehuantepec, cuatro en la Sierra Sur, dos en la Costa y el resto en las regiones de la Cañada y Cuenca del Papaloapan, por consiguiente 25 enfrentamientos violentos de manera constante en el estado se han desatado estos últimos 3 años, emboscadas entre comunidades, varios heridos con arma de fuego, más de 1000 personas desplazadas con violencia.

**SEGUNDO.-** La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, junto con la Procuraduría Agraria, el Registro Agrario Nacional y el Instituto Nacional del Suelo Sustentable, así como la Junta Local de Conciliación Agraria, se reúnen cada mes en la Mesa Agraria y cada dos meses en el Consejo Estatal Agrario, para dar seguimiento a todos los casos. En 2017, 38 personas perdieron la vida, en el año 2018, 20 más han sido sepultados. Estos primeros 43 días del año 2019 se han registrado pérdidas humanas entre conflictos de Zochiquilazala y San Martín Peras. Es insuficiente el esfuerzo realizado por estas instituciones, ya que los diálogos no son permanentes, incluso se ven rebasados por intereses económicos, políticos de funcionarios, los cuales aparentemente son imparciales, pero en el fondo son abogados, defensores y buscan indemnización federal para sus clientes, orillando a una salida rápida falsa, la cual no está sustentada en derecho ni es considerado el problema agrario real.

**TERCERO.-** La violencia agraria tiene responsables, y estos son los órganos jurisdiccionales en materia agraria, que en los últimos años, han dilatado la solución de los conflictos, varios de ellos en consideración de alta violencia. Ya que no se apegan a derecho ni consideran el origen de las comunidades, ni del pueblo puesto que permiten y conceden derechos a la improvisación de comisariados ejidales y comunales, a la simulación de asambleas para imponer representaciones o en su caso auto determinarse indefensos por no estar correctamente constituidos dichos órganos de representación.

**CUARTO.-** Si bien es cierto son de competencia federal la resoluciones jurisdiccionales y la intervención de instituciones a la materia agraria, pero no podemos dejar de señalar la omisión del Gobierno Estatal, ya que los conflictos agrarios terminan siendo problemas sociales de ámbito estatal de seguridad, que los gobiernos municipales no son imparciales, por ello la urgente necesidad de la intervención estatal constante mediante la competencia de la Secretaría General de Gobierno en coordinación con el aparato gubernamental de manera transversal a la solución pacífica de conflictos sociales agrarios entre pueblos hermanos, deben velar por el respecto y el cuidado de la vida de los ciudadanos.



"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

Dip. Inés Leal Peláez.  
Distrito XXIII, San Pedro Mixtepec, Oaxaca.

LXIV LEGISLATURA.  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

**QUINTO.-** La falta del deber ser real del Gobierno del Estado en los municipios en conflicto agrario y social; Santa Catarina Juquila con Santiago Yaitepec, San Gabriel Mixtepec con San Pedro Mixtepec, ha desatado la ingobernabilidad de la región, ya que son obstruidas las vías de comunicación, estas son de vital importancia para el pleno desarrollo de nuestro estado, ponen en riesgo la vida y la estabilidad social de los habitantes de los mencionados municipios; al obstruir los caminos es latente la inseguridad, no solo para los pobladores de los pueblos en conflicto, así también a los transeúntes ocasionales que por necesidad tienen que transitar por dicha carreteras, muchos de ellos son turistas que viajan pacíficamente con destinos a los centros turísticos de las costa, algunos más son visitantes de las maravillas naturales de la Nación Chatina. La fe mueve montañas, infinidad de peregrinos llegan a venerar a la Virgen de Juquila, peregrinos que también están en riesgo. Tampoco podemos ser omisos del impacto económico del traslado de mercancías, bienes y servicios, que no llegan a sus destinos por no poder atender a tiempo los conflictos sociales, responsabilidad directa del gobierno del estado.

Derivado de lo anteriormente expuesto me permito someter a consideración de esta Soberanía, como un asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición:

#### PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.-** La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA ATENTAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, ASÍ COMO TAMBIÉN A LA PROCURADURÍA AGRARIA, REGISTRO AGRARIO NACIONAL, INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO, JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN AGRARIA Y A LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA,** derivado de la falta de resoluciones agrarias y ejecución real de sentencias, para que en el ámbito de sus competencias, facultades y atribuciones, a la brevedad instalen mesas de diálogo permanentes para la solución pacífica de conflictos sociales, así poder liberar las vías de comunicación en los siguientes pueblos en conflicto agrario y social; Santa Catarina Juquila con Santiago Yaitepec y San Juan Quiahije, San Gabriel Mixtepec con San Pedro Mixtepec.

#### ARTÍCULOS TRANSITORIOS



"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

**Dip. Inés Leal Peláez.**  
**Distrito XXIII, San Pedro Mixtepec, Oaxaca.**

**LXIV LEGISLATURA.**  
**H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.**

**PRIMERO.-** El Presente Acuerdo entra en vigor el día de su aprobación.

**SEGUNDO.-** Comuníquese a la Secretaría de Gobernación, Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, así como también a la Procuraduría Agraria, Registro Agrario Nacional, Instituto Nacional del Suelo, Junta Local de Conciliación Agraria y a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Oaxaca,

*San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca; a 19 de febrero del 2019.*



**INÉS LEAL PELÁEZ**  
**DIPUTADA.**



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA**  
**LXIV LEGISLATURA**  
**DIP. INÉS LEAL PELÁEZ**  
**DISTRITO XXIII**  
**SAN PEDRO MIXTEPEC**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO

**"2019, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"**

**ASUNTO: SE ENVÍA PROPOSICIÓN  
CON PUNTO DE ACUERDO.**  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 12 de Febrero de 2019.

**LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILESCAS.  
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.  
P R E S E N T E.**

**RECIBIDO**  
12 FEB 2019  
SECRETARÍA DE SERVICIOS  
PARLAMENTARIOS

**DIPUTADAS AURORA BERTHA LÓPEZ ACEVEDO Y VICTORIA CRUZ VILLAR,** integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado, por medio del presente escrito, con las facultades que nos confieren los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, artículo 104 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 59 fracción I, 60 Fracción II y 61, del Reglamento Interior del Congreso, anexo al presente, remito Proposición con Punto de Acuerdo, por el cual **QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO, A LA PROCURADURÍA AGRARIA DEL GOBIERNO FEDERAL, A LAS AUTORIDADES AGRARIAS Y MUNICIPALES DE SANTIAGO YAITEPEC Y SANTA CATARINA JUQUILLA, PARA QUE REDOBLEN SUS ESFUERZOS Y A TRAVÉS DEL DIALOGO ENCUENTREN COINCIDENCIAS QUE PERMITAN RESTAURAR EL LIBRE TRÁNSITO AL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA JUQUILA Y LA COSTA OAXAQUEÑA. Y A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA QUE ESTE ATENTA PARA EVITAR POSIBLES ENFRENTAMIENTOS ENTRE AMBOS MUNICIPIO,** misma que solicitamos sea incluido en el orden del día de la próxima sesión ordinaria del presente año.

Atento a la relevancia del asunto planteado, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 56 y 61 fracción III, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, solicitamos que dicho Punto de Acuerdo, sea tratado de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**

Sin otro en particular, les enviamos un cordial saludo.

**ATENTAMENTE.  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

*Aurora Bertha López Acevedo*  
**DIP. AURORA BERTHA LÓPEZ ACEVEDO.**

**RECIBIDO**  
12 FEB. 2019  
DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO  
**DIP. VICTORIA CRUZ VILLAR.**

12:47 HB  
4



**"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"**

**ASUNTO: PROPOSICIÓN CON  
PUNTO DE ACUERDO.**

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax. 12 de febrero del 2019.

**CIUDADANO DIPUTADO CESAR MORALES NIÑO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA  
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA  
P R E S E N T E.**

Las suscritas Diputadas **AURORA BERTHA LÓPEZ ACEVEDO, Y VICTORIA CRUZ VILLAR**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado, en uso de las facultades que me confieren los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, artículo 104 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 59 fracción I, 60 Fracción II y 61, del Reglamento Interior del Congreso, nos permitimos someter a la consideración y aprobación en su caso, de esta Honorable Asamblea la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO, A LA PROCURADURÍA AGRARIA DEL GOBIERNO FEDERAL, A LAS AUTORIDADES AGRARIAS Y MUNICIPALES DE SANTIAGO YAITEPEC Y SANTA CATARINA JUQUILA, PARA QUE REDOBLEN SUS ESFUERZOS Y A TRAVÉS DEL DIALOGO ENCUENTREN COINCIDENCIAS QUE PERMITAN RESTAURAR EL LIBRE TRÁNSITO AL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA JUQUILA Y LA COSTA OAXAQUEÑA. Y A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA QUE ESTE ATENTA PARA EVITAR POSIBLES ENFRENTAMIENTOS ENTRE AMBOS MUNICIPIOS.**

Atento a la relevancia del asunto planteado, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 56 y 61 fracción III, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, sometemos a la consideración del Pleno Legislativo, sea considerado dicho Punto de Acuerdo, como de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

Basando la presente iniciativa, de conformidad con la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**



## "2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

Como es del conocimiento público, el pasado cuatro de febrero las autoridades agrarias y municipales de Santiago Yaitepec, en compañía de pobladores de ese municipio irrumpieron violentamente en el paraje conocido como "el pedimento " e incendiaron viviendas y comercios para posteriormente bloquear la carretera que comunica a Santa Catarina Juquila con la capital del Estado, bajo el argumento de que pobladores de Santa Catarina Juquila con consentimiento de las autoridades municipales y agrarias están invadiendo terrenos comunales de Santiago Yaitepec,

Si bien, es cierto que inmediatamente el gobierno del estado a través de la secretaria general de gobierno y seguridad pública intervinieron para evitar un enfrentamiento entre ambas poblaciones esto ha sido insuficiente, pues hasta el día de hoy la carretera 135 sigue bloqueada a la altura del paraje conocido como "rio manteca" por pobladores de Santiago Yaitepec con las consecuencias que todo esto conlleva.

A decir de los pobladores, Santa Catarina Juquila no ha tenido ni tiene conflicto de límites con Santiago Yaitepec, son dos pueblos que han convivido durante muchos años en paz y armonía, que se encuentran hermanados por la fe, sus costumbres, tradiciones, su cultura. El 25 de julio se realiza una cabalgata que parte de Santa Catarina Juquila a Santiago Yaitepec, la típica blusa chatina, se confecciona en Santiago Yaitepec pero la han adoptado las juquileñas, por citar tan solo dos ejemplos.

Que en su oportunidad, hace años, se realizaron los trabajos técnicos de deslinde y amojonamiento, apertura de brecha, entre ambas comunidades, es decir, que los límites entre ambas poblaciones están perfectamente definidos desde hace muchos años y las tierras que supuestamente están invadidas, legalmente le pertenecen a Santa Catarina Juquila.

Santiago Yaitepec y Santa Catarina Juquila son la entrada a la costa oaxaqueña y el paso obligado del turismo religioso que visita el Santuario de la virgen de Juquila, este destino turístico ocupa el tercer lugar en nuestro estado, solo por debajo de la capital y Santa María Huatulco.

Santa Catarina Juquila y toda la "ruta de la fe" hoy se está viendo afectada en su vida social, política y económica, pues se encuentra paralizada a raíz del bloqueo que persiste, miles de peregrinos han dejado de llegar,



**PODER LEGISLATIVO**

cientos de familias que viven del transporte llevan más de ocho días sin poder tener sus ingresos económicos, los hoteles se encuentran vacíos lo mismos que los restaurantes, la gente que por alguna urgencia tiene que salir de Juquila tiene que hacerlo por Río Grande, Puerto Escondido lo que significa más de diez horas de traslado y el alto costo económico que esto implica.

Existen un número considerable de alumnos de Santiago Yaitepec, que asisten a Instituciones educativas de Santa Catarina Juquila que por el conflicto han dejado de asistir a clases, lo mismo sucede gente de Juquila que trabaja en Santiago Yaitepec. y viceversa.

Es preocupante la gran cantidad de perdidas, afectaciones que está generando este conflicto, pero lo más preocupante es que sigan pasando los días y que el bloqueo persista, que por consecuencia de este bloqueo no pueda salir un enfermo, una embarazada, no se suministren los medicamentos al hospital o que haya un enfrentamiento con consecuencias que no deseadas.

Es necesario que la Secretaria General de Gobierno redoble sus esfuerzos para liberar el paso hacia ese destino de fe. Que se garantice el libre tránsito de las personas por esa vía de comunicación, para lo cual, se involucren tanto la Junta de conciliación Agraria del Gobierno del Estado, como la Procuraduría Agraria del Gobierno Federal para la pronta solución de este conflicto.

Y que las autoridades agrarias y municipales de Santiago Yaitepec y Santa Catarina Juquila, redoblen sus esfuerzos, para que a través del dialogo encuentren coincidencias que permitan restaurar el libre tránsito al municipio de Santa Catarina Juquila y la costa oaxaqueña. Por último, a la Secretaria de Seguridad Pública, para que esté atento para evitar posibles enfrentamientos entre ambos municipio.

Por lo que, con base a las consideraciones vertidas con antelación, nos permitimos presentar a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente Proposición con:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.- LA SEXAGESIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, EXHORTA A LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO, A LA PROCURADURÍA AGRARIA DEL**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"**

PODER LEGISLATIVO

GOBIERNO FEDERAL, A LAS AUTORIDADES AGRARIAS Y MUNICIPALES DE SANTIAGO YAITEPEC Y SANTA CATARINA JUQUILA, PARA QUE REDOBLÉN SUS ESFUERZOS Y A TRAVÉS DEL DIALOGO ENCUENTREN COINCIDENCIAS QUE PERMITAN RESTAURAR EL LIBRE TRÁNSITO AL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA JUQUILA Y LA COSTA OAXAQUEÑA. Y A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA QUE ESTE ATENTA PARA EVITAR POSIBLES ENFRENTAMIENTOS ENTRE AMBOS MUNICIPIOS.

TRANSITORIOS.

ÚNICO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

ATENTAMENTE.

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. AURORA BERTHA LÓPEZ ACEVEDO.

DIP. VICTORIA CRUZ VILLAR.